



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Córdoba, 7 de Junio de 2010.

VISTO:

Los servicios prestados por la Ing. Agr. Mgter. Alicia de Lourdes AVILA, en carácter de Coordinadora de Maestría en Tecnología de Semilla, y la asignación percibida en carácter de complemento docente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 471/95, 133/96, 158/96 y 1/02 y Resolución Rectoral 59/02 se reglamenta el pago de asignaciones complementarias para el personal de esta Universidad.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Disponer que por el Área Económico-Financiera, se abone la Ing. Agr. Mgter. Alicia de Lourdes AVILA, (Leg. 18.714), la suma de \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS CON CERO CENTAVO) en concepto de asignaciones complementarias por complemento docente, suma que estará sujeta a las contribuciones y aportes previstos según las normativas vigentes suma que corresponde al mes Junio del corriente año.

**ARTICULO 2°:** Imputar el presente egreso con cargo a fondos de la Escuela para Graduados, Fuente 12.

**ARTICULO 3°:** Pase a las Área Económico-Financiera a sus efectos.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Permeabilidad  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales - U.N.C.



  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 432**